

10 al 21 de abril | Semana Santa

Festival de los Tulipanes en Estambul.

El Nuevo Museo de Troya.
El Nacimiento del Mundo Otomano:
Bursa y Edirne

con Aitor Bastera.



Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

Cuenta la leyenda que, en el año 1554, el embajador austriaco ante la Sublime Puerta vio a un hombre que llevaba una flor muy hermosa en su turbante, se interesó por ella, y pidió a su traductor que le preguntara el nombre a aquel hombre. El dueño del turbante, pensó que le estaban preguntando por la prenda que llevaba en la cabeza, por lo que respondió «turbante» (en turco otomano “tülbend”) y fue así por confusión como se empezó a llamar en Europa a esta flor (en realidad, la flor en turco se llamaba “lale”). Los primeros tulipanes crecían silvestres en las estepas asiáticas, y la flor se convirtió en el símbolo del Imperio Otomano.

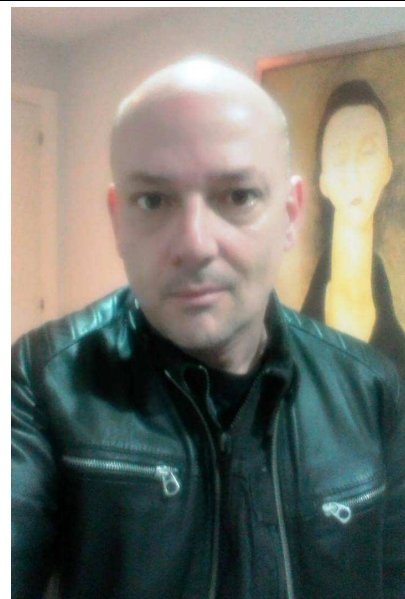
Será un viaje circular de marcha inversa, empezando en Estambul, donde se culminó la fundación del Imperio Otomano. Se continuará hacia Tracia, en Edirne, antesala de la toma de Constantinopla y se acabará en el área de Bursa, donde se originó la dinastía osmanlí.

Situada muy cerca de las fronteras con Bulgaria y Grecia, en la Tracia turca, Edirne fue capital del Imperio Otomano hasta que el sultán Mehmet II conquistara Constantinopla. Atravesando los Dardanelos o el Helesponto, más de diez Troyas se asientan, unas sobre las ruinas de otras, desde hace poco deslumbra su nuevo e icónico museo. A finales del siglo XIII y con el auspicio de los selyúcidas de Rüm, Osman I fundó la poderosa dinastía del futuro. Bursa, situada en la región del mar de Mármara, es la cuarta ciudad por tamaño de Turquía y tiene el honor de ser la primera capital del Imperio Otomano. Esta localidad es también conocida por ser el primer punto occidental de la famosa ruta de la seda. Su mercado de la seda conserva aún el encanto de antaño. La bella ciudad de Iznik, a orillas del lago del mismo nombre, es la misma Bitinia, sucesora de Elikore, luego llamada Nicea por uno de los generales de Alejandro Magno, un lugar muy importante para la historia de la iglesia cristiana.

Aitor Basterra

Guía-conferenciante

Mundo Amigo | Viajes de Autor



Guiado por:

Aitor Basterra

De formación clásica, alterné mi etapa como profesor de Lenguas Clásicas en los años 90 con la organización de viajes de estudiantes por Europa, además de iniciar un largo periplo para conocer lugares a lo largo de todo el mundo. Llegué a Estambul en el año 2001, el famoso día de las Torres Gemelas, para colaborar como profesor de español en el recién inaugurado Instituto Cervantes de la antigua Constantinopla. Empecé a imaginar rutas posibles y otras no tanto por toda Turquía y sus países limítrofes, así a mi regreso a Madrid, comencé a colaborar con Viajes Mundo Amigo en el diseño de viajes. Me considero un gestor de viajes, creando rutas e intentando buscar los sitios más interesantes y colaborando con aquellos guías locales que conocen mejor sus ciudades y regiones.

Los imprescindibles

- Tulipanes, el regalo que los turcos dieron al mundo
- La arquitectura más contemporánea de Turquía
- Selimiye, la obra maestra de Sinán en Edirne
- El nuevo Museo de Troya, primer museo turco con el Premio al Museo Europeo del Año y el Premio Especial de la Academia Europea de Museos
- Koza Han, epicentro de la producción y comercio de la seda en Bursa
- Iznik, la antigua Nicea, un laboratorio de la Historia



Festival de los Tulipanes en Estambul.

El Nuevo Museo de Troya. El Nacimiento del Imperio Otomano: Bursa y Edirne del 10 al 21 de abril | Semana Santa

Madrid-Estambul

Domingo, 10 abril

Rumbo a Turquía

Vuelo con destino Estambul. Llegada, traslado al hotel y alojamiento.

Estambul

Lunes, 11 abril

Los Tulipanes del Bósforo. De Europa a Asia: Kuzguncuk y Üsküdar

Desayuno. En Emirgan florecen miles de tulipanes de 200 variedades de diferentes formas y colores. Recorrido por el Bósforo visitando el Museo SadberkHanım y la Fundación SakıpSabancı. En el lado asiático, el pintoresco barrio de Kuzguncuk se ha convertido en el escenario preferido de las telenovelas turcas. Üsküdar muestra el bullicio de los vendedores de fruta y las mezquitas con la llamada a la oración. El atardecer sobre el Bósforo, la Torre de Leandro y Sultanahmet son una imagen inolvidable. Alojamiento en Estambul.

*La floración del tulipán se extiende desde finales de marzo hasta mediados de mayo, pero suele alcanzar todo su esplendor a mediados de abril. Dependerá de factores climatológicos, no se puede garantizar el máximo esplendor de los jardines.

Estambul

Martes, 12 abril

Estambul Judío, Griego y Otomano: los Barrios de Balat, Fener y Fatih

Desayuno. El Palacio de los Porfirogénetas fue un palacio imperial bizantino del siglo XIII. Los barrios de Balat y Fener fueron un crisol de cultura judía, griega, armenia y turca. Adquieren relevancia tras la conquista de Constantinopla y los otomanos fuerzan que el Patriarcado Ortodoxo se traslade aquí. Destacan la iglesia búlgara y el Colegio Rojo. La hilera de los apartamentos Palatio es, sin duda, el conjunto más famoso de mansiones de Fener y destaca por la belleza icónica de sus edificios pintados en vivos colores, que han hecho que esta manzana sea el gran objeto de deseo de los "influencers". Roxelana, fue la célebre tercera esposa del sultán Suleimán, descansa en la Mezquita Süleymaniye. Alojamiento en Estambul.

*En Estambul (días 3º, 4º y 5º) las visitas se circunscribirán a zonas muy concretas, serán a pie, también utilizaremos el tranvía (billetes no incluidos).

Estambul

Miércoles, 13 abril

El Cuerno de Oro: Estambul Histórico I

Desayuno. El Cuerno de Oro es un histórico estuario a la entrada del estrecho del Bósforo, que divide la ciudad turca de Estambul, un estuario en forma de cimitarra que se une al Bósforo justo en el punto en que el estrecho entra en el mar de Mármara, formando una península en cuya punta está la vieja Estambul (antigua Bizancio y Constantinopla). Una jornada intensa para visitar o visitar los monumentos y museos esenciales de Estambul: Santa Sofía y la Pequeña Santa Sofía, Santa Irene, la Cisterna, la Mezquita Azul, el Palacio Topkapı y el Museo Arqueológico. Alojamiento en Estambul.

Estambul

Jueves, 14 abril

Estambul Histórico II

Desayuno. Un día para visitar tranquilamente los monumentos que no se han podido ver el día anterior: el Gran Bazar, el Museo de Arte Islámico o el Museo de Mosaicos del Gran Palacio. Visita de la sinagoga Neve Shalom y la Torre Galata, paseando por el distrito de Beyoğlu: desde İstiklal hasta la Plaza de Taksim. Alojamiento en Estambul.

Edirne

Viernes, 15 abril

La Tracia Turca: Edirne, la Joya del Sultán

Desayuno. Edirne fue capital otomana, desde la que el sultán emprendió campañas militares en Europa. Entre sus mezquitas destaca la sublime y armoniosa Selimiye, obra maestra de Mimar Sinan. Veremos el exterior neomorisca de la sinagoga sefardí, la más grande de Turquía y la tercera sinagoga más grande de Europa. A las afueras de Edirne se encuentra el Complejo del Sultán Bayaceto II, una megaestructura construida en 1488 que sirvió como escuela de medicina, hospital y casa de beneficencia, durante la era del Imperio Otomano. Después del siglo XIX, solo funcionó para tratamientos de salud mental. Alojamiento en Edirne.

Assos

Sábado, 16 abril

Los Dardanelos, entre Europa y Asia. La Troya de Héctor y su Nuevo Museo

Desayuno. De Uzunköprü, el puente de piedra más largo de Turquía, al estrecho de los Dardanelos, entre Europa y Asia, el antiguo Helesponto, que comunica el mar Egeo con el mar interior de Mármara. El caballo de madera utilizado en el rodaje de la película *Troya* se exhibe en el malecón de Çanakkale. La ciudad fue originalmente una fortaleza otomana. Los griegos asediaron sin éxito Troya diez años, Ulises propuso construir un enorme caballo de madera donde se esconderían los héroes más valerosos. Con una simple forma de cubo de 32 metros de alto, bajo del nivel del suelo y de color rojo óxido-tierra, el espectacular edificio del nuevo Museo de Troya expone objetos de oro conocidos como «los tesoros de Helena de Troya» (2.400 a.C.), devueltos a Turquía desde el museo Penn de EE.UU. en un préstamo indefinido. Alojamiento en Assos.

Assos

Domingo, 17 abril

La Tróade

Desayuno. La flota griega se retiró a la isla de Ténedos, tras quemar el campamento para que los troyanos pensaran que los griegos habían huido. Siguiendo la línea de la costa se ve dicha isla y se llega a la antigua Crisa, Homero la menciona como lugar de culto a Apolo Esminteo. La acrópolis de Assos guarda el templo de Atenea, los restos de las murallas y el teatro, al frente, la isla de Lesbos. El puerto de Babakale es mencionado en la *Ilíada* como cabo Lekton. Alojamiento en Assos.

Bursa

Lunes, 18 abril

Bursa, Primera Capital del Imperio Otomano

Desayuno. Parece que fue cerca de Antandro donde Paris pronunció su juicio ante las tres diosas. Según Virgilio del puerto de Antandro partió Eneas, una vez que fue saqueada Troya. Heródoto la llama «localidad de los pelasgos», en su relato de la marcha de las tropas del rey persa Jerjes I por el noroeste de Anatolia. Bursa se convirtió en capital del Imperio otomano cuando fue conquistada al maltrecho Imperio bizantino en 1326. La mezquita Ulu Camii muestra veinte cúpulas que simbolizan las veinte mezquitas que el sultán prometió construir al ganar la Batalla de Nicópolis. El monumento más importante de Bursa es la Mezquita Verde, construida en 1419 por Mehmet I. Alojamiento en Bursa.

Bursa

Martes, 19 abril

La Última Estación de la Ruta de la Seda, la Perla de Bursa

Desayuno. Bursa cuenta con uno de los más bellos bazares de Turquía, el mercado cubierto está formado por el Mercado de Antigüedades (Bedesten) y el Mercado de la Seda (Koza Han). A la sombra de robles milenarios descansan las tumbas de algunos de los sultanes y príncipes otomanos, es el cementerio de Muradiye, un lugar lleno de encanto con un jardín que inspira poemas. Cumalıkızık es un pueblo otomano a los pies del monte Uludağ, con callejuelas adoquinadas y casas de entramado de madera, adobe y piedra. El Uludağ, que significa 'montaña grande' es el antiguo Olimpo de Misia. Alojamiento en Bursa.

Iznik

Miércoles, 20 abril

El Origen de la Dinastía Otomana. Nicea, Ciudad de Concilios, la Pequeña Roma de Asia

Desayuno. Haremos una parada en la población de Söğüt, que fue conquistada en 1231 por Ertuğrul al frente de una tribu de los turcos selyúcidas, tras serle concedida por Kaikubad I, el sultán del Sultanato de Rüm. Ertuğrul procedía de la rama selyúcida de los Kayı, que en los siglos XII y XIII habían invadido Anatolia. Su hijo, Osmán I, nacido en Söğüt, fundó la dinastía otomana. En Bilecik se encuentran los mausoleos de SeyhEdebali (padre del origen del Imperio Otomano) y de Orhan I. En el año 325, el I Concilio de la Iglesia en Nicea, bajo el reinado de Constantino I, elaboró el Símbolo niceno y condenó el Arrianismo. En la iglesia de Santa Sofía de Iznik, más antigua que la de Estambul, se convocó el VII Concilio Ecuménico del año 787. Durante el gobierno de Solimán el Magnífico en Iznik se empezó a elaborar cerámica tomando como modelo la porcelana china. Alojamiento en Iznik.

Regreso a Madrid

Jueves, 21 abril

Hacia el Nuevo Aeropuerto de Estambul Cruzando el puente Yavuz Sultan Selim sobre el Bósforo

Desayuno. El inicialmente llamado Tercer puente del Bósforo es el puente colgante más reciente sobre el Bósforo. Con 322 m, es el puente colgante más alto del mundo. Es, después del viaducto de Millau, el segundo puente de cualquier tipo más alto del mundo. El puente fue inaugurado el 26 de agosto de 2016. Traslado al aeropuerto de Estambul para tomar el vuelo de regreso a Madrid. Llegada y fin de nuestros servicios.

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



9-19.4 SEMANA SANTA | Jordania. Templos, Desierto y Beduinos: Petra, Jerash Y Wadi Rum (Mikel González)
28.4-1.5 PUENTE DE MAYO | Vicenza. Festival Homenaje a Palladio con Andrés Schiff (Luis Gago | Mikel González)
1-5.5 PUENTE DE MAYO | Hamburgo. El Caminante sobre el Mar de Nubes y la Filarmónica del Elba (Mikel González)
más información: mundoamigo.es

Precios del viaje

Mín. 15: 2.695 € por persona, en habitación doble.

Mín. 10: 3.195 € por persona, en habitación doble.

395 € suplemento habitación individual.

Mín. 10 personas

El precio incluye

- vuelos en asiento clase turista con cía. Turkish Airlines (horas locales en todos los casos):
*Madrid/Estambul TK1858-12.00h./17.15h.
*Estambul/Madrid TK1859-13.20h./16.45h.
- tasas de aeropuerto por importe de 166€ (revisables hasta 21 días de la salida).
- hoteles con habitaciones dobles estándar y desayuno (individuales con suplemento).
- traslados: según itinerario detallado.
- acompañamiento de Aitor Basterra (guía).
- guía local.
- entradas a todos los recintos visitados en grupo.
- documentación electrónica del viaje.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

Información del viaje

Hoteles previstos o similares. Doubletree by Hilton 5* (Estambul) - hilton.com | Margi 5* (Edirne) - margiotel.com | Assos Dove 4* (Assos) - assosdovehotel.com | Divan 4* (Bursa) - divan.com | Limnades 4* (Iznik) - limnadeshotel.com

Más información. turismodeturquia.org

Documentos ciudadanos UE. Pasaporte en vigor. Vigencia mínima de 6 meses antes de la llegada al país.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

(1) En caso de que no hubiese ningún pasajero más para compartir habitación, el viajero deberá abonar suplemento por habitación individual obligatoriamente.

El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas, bebidas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, ecotasa a abonar directamente en el hotel, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).



Doubletreeby Hilton (Estambul)



Margi (Edirne)



Assos Dove (Assos)



Divan (Bursa)



Limnades (Limnades)

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
reservas@mundoamigo.es
L-V 10-19

- depósito de garantía: 1.290€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuenta para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

ENTIDAD: BBVA
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **TULIPANES 2022** si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundoamigo.es**).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y

a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se regirán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cía. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 € /día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 35 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
-Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
-Alojamiento: hasta 60,00€ ./día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€./día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante(residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo(hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**
4. **Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota**

de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.